

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Expediente n.º: 2151/2025

Procedimiento: Asignación de cuatro viviendas de protección pública

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. Vistos los antecedentes obrantes en el expediente, en particular el acta del sorteo notarial celebrado el pasado día 23 de enero de 2026, cuyo extracto se reproduce a continuación, y por el que se asignan las viviendas a los adjudicatarios, a saber:

- Doña Yurani Tangarife Torres. Bola 3, por lo que se le asigna la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 5. -----
- Don Jaime Santodomingo Fernández. Bola 4, por lo que se le asigna la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 7. -----
- Don Raúl Rey de la Cruz. Bola 2, por lo que se le asigna la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 3. -----
- Doña Verónica Linares Bayón. Bola 1, por lo que se le asigna la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 1. -----

y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable,

RESUELVO

PRIMERO.- Asignar a:

- Doña Yurani Tangarife Torres la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 5.
- Don Jaime Santodomingo Fernández la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 7.
- Don Raúl Rey de la Cruz la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 3.
- Doña Verónica Linares Bayón la vivienda sita en la calle Claudio Prieto número 1.

SEGUNDO.- Mantener la lista de reserva con el siguiente orden (Decreto 2025-1175):

Nº	DNI	RESERVA	PUNTUACIÓN
1	719***99L	MASA DIEZ, ÁNGEL	13
2	719***23K	ADAN MALANDA, SILVIA	13
3	719***74k	DE CASTRO ROJO, ROMINA	13
4	719***46G	MARTIN GARRIDO, ALEJANDRO	12
5	719***48S	HERREZUELO MIGUEL, IRENE	11
6	719***39J	AGUAYO LAUREIRO, EDUARDO	10
7	456***43F	TORRES DEL BLANCO, ADRIÁN	10
8	719***65T	GONZALEZ RAMIREZ, ELENA	7
9	714***98P	PERIGALI GUERRERO, DANIEL	6
10	719***14L	GONZALEZ ALBA, MIRIAM	6
11	719***75N	MARTIN SEDANO, LAURA	6
12	719***01C	HERRAN LOPEZ, SARA	6
13	719***74X	MARCOS RODRIGUEZ, ESTEFANIA	6

Dicha reserva operará en los supuestos de renuncia y demás previstos en la base décimo sexta de las bases (B.O.P nº71 de 13 de junio de 2025), y demás normativa supletoria.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los adjudicatarios concediéndole un plazo de diez días desde la notificación de la misma para que comunique al Ayuntamiento su aceptación o renuncia, perdiendo en caso de no comunicarlo, la condición de adjudicatario.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en otros medios que garanticen su máxima difusión.

En Villamuriel de Cerrato a 30 de enero de 2026

